

● Pág. 3



► Contraloría en falta
Acusación contra sobrina de exministro Vásquez se derrumbó

● Pág. 5

EDITORIAL

Valle de Tambo: Tía María, ¡no va!

● Pág. 2

Gerónimo López Sevillano

DS 014-2022-TR: defensa del balance de poderes en la relación laboral



● Pág. 5

EXFISCAL SE AUTOPROCLAMA AUTORIDAD LEGÍTIMA PESE A SANCIÓN DEL CONGRESO

ESPINIZADA DELIRA EN DESACATO

► Exfiscal de la Nación Delia Espinoza desconoció abiertamente la inhabilitación de diez años impuesta por el Congreso.

► Delirante fiscal se autopropuso como la legítima autoridad del Ministerio Público.

► Fiscal caviar evidencia desacato frontal al Estado de derecho que ella misma dice defender.

La medida regirá por 60 días

Gobierno decreta estado de emergencia en La Libertad, Madre de Dios y Loreto



● Pág. 5

Concurso realizado por la Universidad del Pacífico

Presidente del Directorio de Caja Huancayo reconocido como embajador de los Premios +50 Emprende Perú



● Pág. 7

Noel Jaimes Tarazona

Sin calco ni copia



● Pág. 4

POLÍTICA

E EDITORIAL

Valle de Tambo: Tía María, ¡no va!

La controversia sobre la continuidad del Reinfo, hizo que el proyecto minero más controvertido del país: Tía María, de Southern Co., pase desapercibido unas semanas. Sin embargo, los agricultores y pobladores del valle del Tambo, área que será afectada por el proyecto, agrupados en el movimiento "Agro sí, mina no", el pasado el 29 de noviembre, en una asamblea popular realizada en el sector La Curva, decidieron reactivar su oposición a que sea afectada su zona, eminentemente agrícola.

La reactivación de la oposición se origina porque, desde el pasado mes de noviembre, la empresa empezó las obras de movimiento de tierras para la habilitación de los accesos y la instalación de las plataformas de trabajo para la extracción de mineral. Pero, según Miguel Meza, vocero de los opositores, la autorización para esas obras, concedida por resolución del Minem carece de base legal y está indebidamente otorgada, pues no el Estudio de Impacto Ambiental ya perdió vigencia.

Cuando terminen, estos preparativos se ha programado iniciar las obras civiles y, luego, los trabajos mecánicos. Estas últimas semanas la empresa ha acelerado los trabajos y aumentado las ofertas de empleo en la mina. La empresa también planea empezar el trasvase de aguas residuales, de las pampas de San Camilo, para las obras iniciales, gracias a la aprobación de la Autoridad Nacional del Agua dada el año pasado. Southern Perú planea terminar el proyecto en 2027.

Por ello, los pobladores han aprobado una estrategia de lucha que comprende dos pasos. Primero, la realización de un paro preventivo los días 16 y 17 de este mes, a fin de bloquear el paso de los vehículos que están trabajando en la zona y hacer sentir que su rechazo no ha mermado. Y, segundo, un paro general indefinido que se inicia el 24 de marzo de 2026, de modo que las actividades económicas que se realizan durante el verano en la costa no sufran un impacto negativo. Mientras tanto, según el vocero, los posibles afectados ya han presentado una acción de amparo contra la validez del EIA y se preparan para la lucha directa.

Pataditas

CHINOS EN EL INTERIOR

● En el ministerio del Interior todo está de cabeza, pero parece que en la dirección de seguridad ciudadana "saben muy bien lo que hacen" pues estarían direccionando, a través de un reglamento, la compra de las armas no letales y las cámaras personales a empresas chinas poniendo en riesgo incluso las vidas de las personas intervenidas con estas armas no letales. En la reglamentación de la ley de armas no letales estarían colocando solo pistolas de 50 mil a 65 voltios cuando la nueva tecnología en concordancia con los derechos humanos obliga a usar muchos menos voltios que eso.

LOS TRABAJADORES SIEMPRE PIERDEN

● Más de 600 trabajadores de Rutas de Lima entre personal de recaudación, mantenimiento, choferes de grúas y atención a usuarios se han quedado en la calle por el cierre de la concesión y la municipalidad de Lima en vez de tomarlos por su experiencia, ni siquiera recibe a los líderes del sindicato para tener una conversación. La pita siempre se rompe por el lado más débil.

JNJ INVESTIGA A FISCAL COIMERO

● La Junta Nacional de Justicia abrió investigación de oficio al fiscal adjunto provincial, Henry Amenábar, luego de haberse conocido



que fue intervenido recibiendo un soborno de tres mil dólares para beneficiar a un investigado. De acuerdo a la información propagada en diversos medios, le habría solicitado al denunciante veinte mil dólares a cambio de archivar la investigación por estafa que realizaba en su contra.

CERCANO A DOMINGO PÉREZ

● Amenábar Almonte integraba el ineficiente Equipo Especial Lava Jato y junto al cuestionado fiscal José Domingo Pérez intervino en el domicilio del expresidente Alan García Pérez, diligencia que concluyó con el suicidio del líder aprista. Obviamente para los anteriores miembros de la JNJ cavar este desastre no ameritó nada.

MP EMPAÑADO

● Estas acciones empañan la labor del Ministerio Público en la

persecución del delito, sostuvo el presidente de la Junta Nacional de Justicia, Gino Ríos, quien, a través de un comunicado lamentó profundamente lo ocurrido. El organismo autónomo anunció que respetará el debido proceso, con el objetivo de esclarecer los hechos, y expresó su energético rechazo a todo acto de corrupción en el sistema de justicia.

ACOSADOR AL ACECHO

● A propósito de la JNJ, se comenta que un voluminoso abogado, conocido por acosar a sus colegas, de nombre Gabriel, y con el apellido de un ex alcalde de Lima apodado El Tucán, pretende volver a la entidad y para ello postula a cuanta convocatoria laboral aparezca. Lo cierto es que con esos antecedentes sería mejor que mire a otra parte antes que ocupe un lugar en las páginas policiales.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Delia Espinoza no acepta su salida del Ministerio Público. Pese a que el Congreso de la República aprobó su inhabilitación por diez años tras un proceso constitucional por infracción a la Ley 32130, la exfiscal de la Nación declaró públicamente que se siente la autoridad legítima de la institución. "Yo me siento la legítima fiscal de la Nación pese a quien le pese", sostuvo en declaraciones que revelan su nulo respeto por las decisiones del Parlamento y por el marco legal que rige el país.

La exfuncionaria no solo rechazó la sanción, sino que montó un discurso de persecución política para justificar su desacato. Según Espinoza, el Congreso y la Junta Nacional de Justicia habrían actuado coordinadamente para sacarla del cargo, ignorando incluso una orden judicial que supuestamente obligaba a suspender el procedimiento. Sin embargo, la realidad es que fue el Pleno del Congreso quien determinó que Espinoza vulneró la ley al negarse a dejar el cargo cuando correspondía.

VÍCTIMA O DESACATADORA

Lo que Espinoza presenta como persecución es en realidad el resultado de su propia obstinación. La exfiscal acusa que "tomaron el Ministerio Público y enviaron un mensaje: callar, subordinarse o ser perseguidos", pero lo cierto es que fue ella quien se aferró al cargo más allá de lo que la ley permitía. Su discurso victimista busca ocultar que desafió abiertamente las normas constitucionales y que ahora paga las consecuencias de esa decisión.

Espinoza sostiene que el procedimiento disciplinario violó sus garantías elementales, que los responsables desestimaron sus argumentos de

EXFISCAL SE AUTOPROCLAMA AUTORIDAD LEGÍTIMA PESE A SANCIÓN DEL CONGRESO

Espinoza desacata al Estado

LA EXFISCAL DE LA NACIÓN DELIA ESPINOZA desconoció abiertamente la inhabilitación de diez años impuesta por el Congreso y se autoproclamó como la legítima autoridad del Ministerio Público, evidenciando un desacato frontal al Estado de derecho que ella misma dice defender. Con un discurso cargado de victimización, Espinoza rechazó la sanción constitucional, cuestionó el proceso disciplinario y anunció acciones legales, mientras acusa sin pruebas de un supuesto pacto mafioso que buscaría neutralizarla.



defensa e ignoraron documentación oficial. También afirmó que la audiencia se desarrolló a puertas cerradas, vulnerando el debido proceso. "Se violó el debido proceso y se impuso una sanción sin base material clara", declaró, mientras anunciaba que presentará una acción de amparo y denuncias constitucionales por infracciones y delitos vinculados con la administración pública.

Sin embargo, estos reclamos suenan más a estrategia de defensa que a argumentos sólidos. El Congreso siguió el

procedimiento establecido en la Constitución y la exfiscal tuvo todas las oportunidades para defenderse. Lo que ella no acepta es que perdió, que su intento de mantenerse en el poder fracasó y que ahora debe enfrentar las consecuencias.

OPERADORA DE LA CAVIARADA

El discurso de Espinozanos es inocente ni espontáneo. Detrás de sus palabras se esconde una clara operación política alentada por el sector más radical de la caviarada, ese grupo que viene

haciendo tanto daño al Perú con su agenda de desestabilización permanente. Espinoza habla de un "pacto mafioso" que controlaría el Ministerio Público desde hace años, pero no presenta pruebas ni nombres concretos. Es más, ella misma reconoció que "hay corruptos como en toda institución, no es novedad", admitiendo implícitamente que el problema de la corrupción no es exclusivo del actual manejo de la Fiscalía.

"Hace dos días atraparon a uno, qué bueno, con las manos en la masa", señaló la exfiscal, como si eso validara su teoría conspirativa. Pero lo único que demuestra es que el sistema funciona, que se sigue persiguiendo a los corruptos sin importar quién esté al mando. Lo que Espinoza no dice es que durante su gestión también hubo casos de corrupción y que ella no pudo o no quiso enfrentarlos con la contundencia necesaria.

La exfuncionaria responsabilizó a la JNJ y al Congreso de

imponer una "lógica de sometimiento judicial, alimentada por redes clandestinas". Llegó incluso a afirmar que "la dictadura congresal ya no es una amenaza, es una realidad" y que "hay Cuellos Blancos que están moviendo los hilos" para dividir a la magistratura y garantizar impunidad. Son acusaciones graves que lanza sin sustento, repitiendo el libreto de siempre: victimización, conspiración y ataque a las instituciones democráticas.

SIN RESPETO POR LA DEMOCRACIA

Lo más grave de la postura de Espinoza es que evidencia su desprecio por el Estado de derecho. Ella, que tanto habla de defender la Constitución y la institucionalidad, es la primera en desconocer una decisión legítima del Congreso. Su autoproclamación como "legítima fiscal de la Nación" no es solo una declaración simbólica, es un acto de rebeldía contra el orden constitucional que debería defender.

Espinoza sostiene que la sanción refleja un "modelo de control político" y que el Congreso y otros órganos de control consumaron una estrategia para neutralizarla. Pero lo que realmente refleja es que ninguna autoridad está por encima de la ley, que incluso la fiscal de la Nación debe responder cuando infringe las normas. Esa es la

esencia de la democracia que ella dice defender pero que en la práctica desprecia.

Su discurso busca intensificar la confrontación, polarizar más el debate público y presentarse como mártir de una supuesta persecución. Pero los hechos son claros: Espinoza desafió la ley, el Congreso la sancionó conforme a sus atribuciones constitucionales y ahora ella se niega a aceptar las consecuencias de sus actos.

DATO

DELIA ESPINOZA se autoproclamó como la "legítima fiscal de la Nación pese a quien le pese", desconociendo abiertamente la sanción de diez años de inhabilitación que le impuso el Congreso por infracción constitucional. La exfuncionaria anunció que presentará una acción de amparo y denuncias constitucionales, mientras acusa sin pruebas de un "pacto mafioso" y de la existencia de "Cuellos Blancos que están moviendo los hilos". Su discurso victimista busca ocultar que fue ella quien se aferró al cargo más allá de lo que la ley permitía, desafiando las normas constitucionales.

La caviarada tiene nueva heroína

Espinoza se ha convertido en la nueva bandera de la caviarada más recalcitrante, ese sector que no acepta las reglas democráticas cuando no le favorecen. Su desacato al Congreso y su autoproclamación como autoridad legítima revelan que para ella las instituciones solo valen cuando le dan la razón. Cuando pierde, entonces todo es conspiración, mafia y dictadura. Es el mismo patrón que hemos visto una y otra vez en este sector político que tanto daño le hace al Perú. Espinoza no defiende la institucionalidad, defiende su poder. Y ahora que lo perdió, está dispuesta a dinamitar lo que sea con tal de victimizarse y mantener relevancia política. El país ya conoce ese juego y no debería caer en él.

Jerí recibe a delegaciones originarias que participan en el Tinkuy 2025

EL PRESIDENTE JOSÉ JERÍ abrió las puertas de Palacio de Gobierno a estudiantes de pueblos originarios que participan en el encuentro intercultural Tinkuy 2025, destacando la importancia de valorar la diversidad cultural y lingüística del país.

El presidente José Jerí saludó en Palacio de Gobierno a las delegaciones de estudiantes de pueblos originarios que forman parte del Encuentro Nacional de Reconocimiento y Valoración de la Diversidad Cultural y Lingüística Tinkuy 2025. Durante su recorrido por la sede del Ejecutivo, los menores conocieron la historia del recinto, visitaron sus principales salas y compartieron un momento de intercambio cultural con el mandatario.

El jefe de Estado recibió el saludo de los estudiantes, se tomó fotografías y agradeció los presentes entregados por las delegaciones.



El Tinkuy, organizado por el Ministerio de Educación, es el encuentro intercultural estudiantil más importante del país y busca promover el reconocimiento de la di-

versidad cultural y lingüística, así como fortalecer los derechos de la niñez.

Como parte de esta experiencia, los participantes también recorre-

rán los principales atractivos turísticos de Lima, fomentando el diálogo, la reflexión y el aprendizaje sobre un Perú verdaderamente intercultural.

LA OPERACIÓN “LANZA DE HIERRO”, EJECUTADA POR LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL, DESTRUYÓ INFRAESTRUCTURA CRIMINAL VALORIZADA EN MÁS DE S/ 1 MILLÓN, AFECTÓ CULTIVOS ILEGALES Y DEBILITÓ RUTAS DEL NARCOTRÁFICO EN LA AMAZONÍA.

FF.AA. asestan duro golpe al narcotráfico en la Amazonía

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional llevaron a cabo la operación “Lanza de Hierro”, un amplio despliegue en la Amazonía que permitió destruir laboratorios, campamentos, embarcaciones

y rutas empleadas por el narcotráfico, generando pérdidas superiores a S/ 1'100,000. La intervención incluyó acciones de reconocimiento terrestre, fluvial y aéreo bajo la coordinación del Comando Operacional

de la Amazonía.

Durante el operativo se afectaron 100 hectáreas de cultivos ilegales, se incautaron 20 toneladas de detritus de hoja de coca y diversos insumos químicos fiscalizados, además de intervenir a un presunto integrante de la organización criminal. Las autoridades destacaron que este tipo de operaciones buscan reducir de manera sostenida la capacidad operativa de las redes dedicadas al tráfico ilícito de drogas.

El Ministerio de Defensa afirmó que las Fuerzas Ar-



madas, en trabajo conjunto con la Policía Nacional, continuarán ejecutando acciones firmes y permanentes para recuperar el control territorial y garantizar la paz en las zonas amazónicas y de frontera, donde estas mafias intentan expandir su presencia.

SIN CALCO NI COPIA

NOEL JAIMES TARAZONA

Analista Político

Los votos no tienen dueño

Estamos a 05 meses de las elecciones generales del 2026 y ha ocurrido lo que habíamos dicho hace tiempo: Inhabilitarían y sentenciarían a Pedro Castillo, Aníbal Torres, Betsy Chávez, Martín Vizcarra y eliminarían de la carrera electoral a cualquier peligro como lo hicieron con Guillermo Bermejo.

En esta arremetida de la derecha principalmente contra el campo popular, los sectores sociales y el pueblo tendrá que decidir sobre los candidatos que se presenten. Sería una torpeza que la izquierda crea en que su acercamiento o pegarse a uno de estos líderes sentenciados sea suficiente para pasar a segunda vuelta o que los votos son “endosables”.

El mejor claro ejemplo fue en las elecciones 2021. El apenas reciente presidente vacado, Martín Vizcarra, con la popularidad y aceptación que este representaba, sacó apenas 208 mil votos como candidato al Congreso con el N° 1 por Lima Metropolitana. Ese voto de “arrastre” apenas le alcanzó para una bancada de 05 Congresistas. Con toda la maquinaria de Gobiernos Regionales y Municipios que se le caracteriza a Somos Perú, apenas alcanzó para el 5% a nivel nacional.

¿Qué pasará con los partidos sin sus líderes? Tendrán que salir con sus propios candidatos y sus propias propuestas. El país entero tendrá que decidir sobre eso. No hay salvador que les asegure bancada ni ídolo de barro que los lleve a segunda vuelta. Los votos no le pertenecen a nadie y no existe el endoso.

Desde la izquierda tenemos que seguir con las propuestas que nos permita recuperar la patria: Asamblea Constituyente, industrialización del país, segunda reforma agraria, recuperación de las empresas como Telefónica. Así también las medidas urgentes que nos pide la población: Reforma total de la policía para combatir a la delincuencia y la extorsión, y la creación de la Comisión de la Verdad, Justicia y Reparación para las víctimas de la dictadura que hoy nos gobierna.

Esas propuestas para salvar la patria hoy la llevan como bandera principal la Alianza Venceremos y quien la sustenta en cada presentación es el compañero Ronald Atencio.

El campo popular tiene que cerrar filas, ser gobierno y ser mayoría en el Congreso. Solo así vamos a salvar la patria.

Contraloría en falta: acusación contra sobrina de exministro cae por un error elemental

Un nuevo traspío sacude a la Contraloría General de la República. El organismo de control emitió un informe señalando que Daniela Noemí Fernández Vásquez estaba impedida de contratar con la Red de Salud Trujillo por ser sobrina —segundo grado de consanguinidad— del entonces ministro de Salud, César Vásquez.

PERO LA ACUSACIÓN SE DERRUMBÓ: EL GRADO DE PARENTESCO FUE MAL CALCULADO

Según corroboró el portal Macronorte.pe, la relación familiar corresponde al tercer grado de consanguinidad, lo que no constituye impedimento legal para contratar con el Estado de acuerdo con la Ley de Contrataciones, artículo 11°, numeral 11.1, literal h) en



concordancia con el literal b). Es decir, la prohibición citada por la Contraloría nunca aplicó al caso.

UN INFORME SIN SUSTENTO Y UN ERROR QUE COMPROMETE CREDIBILIDAD

El Órgano de Control Institucional (OCI) de la Gerencia Regional de Salud de La Libertad elaboró un documento que cuestiona-

ba los contratos firmados por Fernández Vásquez, sosteniendo que infringían la normativa vigente.

Sin embargo, la verificación posterior demuestra que la observación se basa en un error técnico básico: la clasificación equivocada del parentesco.

Este desacuerdo no solo deslegitima por completo el informe, sino que abre interrogantes sobre los procedi-

mientos internos, la rigurosidad de las revisiones y la calidad técnica con la que se están emitiendo reportes que pueden afectar reputaciones y procesos administrativos.

SILENCIO EN CONTRALORÍA

Hasta el cierre de esta edición, la Contraloría no ha aclarado si rectificará el informe, si asumirá responsabilidades internas o si iniciará una investigación para determinar cómo se produjo un error tan elemental.

Lo cierto es que este caso expone nuevamente las fallas del sistema de control y revela cómo un informe mal elaborado puede alimentar sospechas, generar titulares injustificados e incluso interferir en la gestión pública sin que existan fundamentos reales.

PARA ENFRENTAR LA MINERÍA ILEGAL, EL CRIMEN ORGANIZADO Y GRUPOS HOSTILES EN ZONAS CRÍTICAS DEL PAÍS, LA MEDIDA REGIRÁ POR 60 DÍAS CON PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA

Gobierno decreta estado de emergencia en La Libertad, Madre de Dios y Loreto

El Gobierno del Perú declaró el estado de emergencia por 60 días calendario en la provincia de Pataz y el centro poblado de Chagualito, en La Libertad; en distritos de las provincias de Tambopata y Manu, en Madre de Dios; y en las provincias de Putumayo y Mariscal

Ramón Castilla, en Loreto, con el objetivo de fortalecer el control del orden interno frente a la minería ilegal, el crimen organizado y la actuación de grupos hostiles.

En Pataz y Chagualito, las Fuerzas Armadas del Perú asumen el control del orden interno con apo-

yo de la Policía Nacional del Perú, disponiéndose además la inmovilización social obligatoria en el distrito de Pataz entre las 22:00 y las 05:00 horas. En Loreto, las Fuerzas Armadas lideran el control en Putumayo y Mariscal Ramón Castilla para enfrentar



grupos hostiles y reforzar el control migratorio y fluvial en zonas fronterizas.

En Madre de Dios, la Policía mantiene el control del orden interno con apoyo militar para combatir la minería y talas ilegales, el narcotráfico y otros delitos.



EN MARCHA

GERÓNIMO LÓPEZ SEVILLANO

Secretario general de la CGTP

DS 014-2022-TR: defensa del balance de poderes en la relación laboral

El Decreto Supremo 014-2022-TR, aprobado en julio de 2022, amplía el fuero sindical, equilibra los poderes en la negociación colectiva y garantiza el derecho de huelga. Con ello, fortalece la lucha de los trabajadores y alinea la normativa laboral peruana con los más altos estándares internacionales, tal como lo ha reconocido la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Sin embargo, sectores empresariales buscan desmantelar este avance, promoviendo la derogatoria del decreto con argumentos carentes de sustento. Tales intentos solo alimentan la desprotección laboral frente al abuso y pretenden acallar la voz de los trabajadores en su legítima lucha por mejores condiciones y la defensa de sus derechos conquistados.

Ante esta amenaza, los trabajadores nos movilizamos el 3 de diciembre al frontis del Poder Judicial, durante la Vista de la Causa. Mientras tanto, al interior del edificio, la defensa legal de la CGTP demostró que el DS 014-2022-TR es plenamente legal y constitucional. Este decreto no solo se sustenta en la Carta Magna, sino que refuerza los principios que garantizan la acción sindical y la justicia en las relaciones laborales.

Nuestra lucha es por el derecho de los trabajadores a organizarnos, negociar colectivamente y ejercer la huelga frente a la intransigencia de malos empresarios. Queremos decidir sobre nuestro futuro sin explotación laboral, como corresponde en cualquier país desarrollado.

Por ello, la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) demanda a la Corte Suprema que confirme la sentencia de primera instancia que declaró infundada la demanda contra el DS 014-2022-TR, asegurando así la legalidad y la estabilidad de los avances conseguidos.

Todos los trabajadores del Perú debemos mantenernos vigilantes y organizados para proteger los logros alcanzados con el DS 014-2022-TR. No permitiremos que se retroceda en los derechos conquistados con años de sacrificio y organización.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Refiriéndose a una fiscal incómoda, Orangután expresó: "Su proceder denunciando a casi la totalidad de congresistas en el ejercicio de sus funciones es desproporcionado y beligerante. Es imperativo detener esa conducta." La magistrada fue purgada de su puesto por los próximos 10 años.

Importante conocer que el término latín significa: "Dixit" puede referirse a la palabra latina que significa "dijo" o "ha dicho". En esta época de simios que rebuznan y son incapaces de subir una escalinata y mascar gomasina al mismo tiempo, sin riesgo de embolia terminal, es pertinente señalarlo.

Cualquier jumento que opine como la manada, "gana" laureles de político, analista, internacionalista y demás istas que se obsequian con una facilidad descarada por otros asnos acaso más ignaros que los premiados.

En Perú llueve para arriba, sentencia sobre la que no he logrado conseguir refutación categórica. Manuel González Prada previó el fenómeno, muchas décadas atrás en Los honorables, Bajo el oprobio 1914:

"Porque en todas las instituciones nacionales y en todos los ramos de la administración pública sucede lo mismo que en el Parlamento: los reverendísimos, los excellentísimos, los ilustrísimos y los useseñorías valen tanto como los honorables. Aquí ninguno vive su vida verdadera, que

¡Orangután dixit!



todos hacen su papel en la gran farsa. El sabio no es tal sabio; el rico, tal rico; el héroe, tal héroe; el católico, tal católico; ni el librepensador, tal librepensador. Quizá los hombres no son tales hombres ni las mujeres son tales mujeres. Sin embargo, no faltan personas graves que toman a lo serio las cosas. ¡Tomar a lo serio cosas del Perú!

Esto no es república sino mojiganga".

Debió hacer excepciones. Cuando Orangután "opina" lo hace de acuerdo a su sabiduría

nula y extravío personal e intransferible que exhibe con impudicia cada vez que abre la boca. ¿Cómo ocupó puestos de responsabilidad? Una explicación es que no se dieron cuenta de aquél. Otra que se necesitaba un débil mental en la plaza. ¿Y la meritocracia?

Dirá alguien de la milicia: las órdenes se cumplen sin dudas ni murmuraciones.

¿Significa lo antedicho que hay que comulgar con aspas de molino, esgrimidas por individuos de escaso entendimiento en cualquier materia incluida su propia

existencia?

Don Manuel Aguirre Roca, simpatiquísimo jurista y hombre de prensa, protagonizó una pelea muy dura que denunció los abusos del fujimorismo delincuencial.

Recordemos una síntesis de esas fechas:

"El 16 de mayo de 1996, fue elegido magistrado del recién creado Tribunal Constitucional. Aguirre Roca obtuvo 103 votos a favor.

En tal calidad, se pronunció en contra de la llamada Ley de Interpretación Auténtica constitucional que permitía la reelección

de expresidente Alberto Fujimori, decisión que lo llevó a ser acusado por infracción constitucional y destituido al año siguiente por la mayoría oficialista del Congreso de la República.

Ese mismo año, junto a los otros magistrados Guillermo Rey Terry y Delia Revoredo, inició un proceso ante el sistema jurisdiccional de su país y su caso fue acogido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que conminó al Estado a su reintegración. Ante la negativa del gobierno, la Corte Interamericana de Derechos Humanos acogió el caso en 1999 y finalmente condenó al Estado peruano a reparar a los tres magistrados.^{[1][2]}

En el 2000, luego de la caída de la dictadura de Fujimori, Aguirre fue repuesto en su cargo por el nuevo Congreso y, ese mismo año, fue elegido presidente del Tribunal Constitucional.

Renunció, sin embargo, dos años después por problemas de salud y fue sucedido por Guillermo Rey Terry permaneciendo como magistrado del Tribunal hasta su muerte."

¿Se repetirá la historia de una lucha contra la insania de unos mentecatos irresponsables que no aprenden que las necesidades tienen un precio muy alto?

¿Anticipa el proceso electoral del 2026 un remozamiento radical del Congreso? En castellano: ¿su jubilará a decenas de

bocatanes egoístas cuyo único principio ha sido -y es- la custodia de sus dineros y tráficos de influencias?

Todo indica que un ciclo higienizante en Plaza Bolívar, puede demorar mucho tiempo. Los postulantes, buena parte, son iguales. ¡O peores!

El mal ejemplo cunde desde hace décadas. Cuando tantos Don Nadie pretenden convertirse en algunos, sin base ni ciencia y menos conciencia, instalan el "paradigma" que cualquiera es un señor, lo mismo un burro que un gran profesor que reza el genial tango Cambalache.

Orangután no solo produce esperpentos oratorios en cantidades industriales, también aprovechó para habilitar con ley o disposición expresa un segundo sueldo. Millones viven en Perú con menos de US\$ 300 mensuales. Ya la par hay elementos zoológicos que disfrutan a lo grande siendo más bien gnomos insignificantes.

¿Alcanzarán las nuevas promociones la velocidad de crucero para agarrar el timón del Perú y sacudirlo de sus postraciones, agitarlas conciencias y emprender un poderoso movimiento por una Patria digna, culta y limpia?

En esa dinámica, las generaciones de mayor edad, deben prestar su experiencia y su generosa solidaridad que contribuya a la edificación de un Perú sin ignorantes y aprovechados.

Ataquemos al poder; el gobierno lo tiene cualquiera. Atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien. Rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz.

Presidente del Directorio de Caja Huancayo reconocido como embajador de los Premios +50 Emprende Perú

Caja Huancayo se suma a la organización de los Premios +50 Emprende Perú. Este concurso realizado por la Universidad del Pacífico no solo reconoce el talento y experiencia de los emprendedores mayores de 50 años, sino también desde la perspectiva financiera, una inversión rentable, estratégica y dinámica.

Esta institución es la primera caja municipal en ser partícipe de este importante evento formando parte de su cuarta edición, el cual iniciará el 2 de enero del 2026. Este acontecimiento continuará priorizando este segmento de edad actualmente desatendido para reafirmar que el talento no tiene límites y nunca es tarde para emprender.

En esalínea, tras su destacada labor en la gestión de más de 10 años de Caja Huancayo, el presidente del directorio, Jorge Solís Espinoza, fue reconocido como embajador de este



significativo concurso y en su discurso de agradecimiento sostuvo que "La población mayor de cincuenta años se perfila a ser la base de la pirámide en un medio plazo".

Es importante recordar que Caja Huancayo orienta constantemente a más emprendedores, ya que cuenta

con más de 150 mil clientes de más de 50 años. Su rol como entidad financiera se transforma continuamente y se suma a los proyectos como aliado para que el crecimiento económico sea cada vez más sostenible.

Al concurso pueden postular personas naturales con más de 50 años

de edad con una idea de negocio con menos de 2 años de lanzamiento. Se requiere presentar un video de máximo 3 minutos a través de la página web <https://50emprende.pe/> explicando el proyecto y la motivación. Se distribuirá más de s/50 mil soles en premios y asesoramiento.

MÁS DE 50 MIL PERSONAS SE VERÁN BENEFICIADAS EN EL NORTE CHICO DEL PAÍS

La Navidad vienen con la casa soñada

Una buena noticia. Lotes de 120, 160, 200, 250 y mil m² para viviendas o negocios estarán disponibles para la población del norte chico del país,

en una nueva ciudad que albergará a más de 50 mil personas gracias al proyecto Palmeras de Montepinar, que brindará ofertas por aniversario y Navidad

desde 15 mil soles, con una inicial de 500 soles.

Así lo señaló el secretario general del proyecto, Pedro Machuca Terrones, quien recalcó que poseen un diseño urbanístico que no tiene que envidiar a ningún distrito de la capital gracias a la distribución de vías curvas que tiene. Además, indicó que ya se reunió con el alcalde



BRINDARÁ MEJORES OPORTUNIDADES PARA MILES DE JÓVENES EN PROVINCIA DE AYACUCHO

Páucar del Sara Sara al fin tendrá su universidad

Importante logro alcanzó la Municipalidad Provincial de Páucar del Sara Sara que cristaliza el anhelo de padres de familia y jóvenes de la región, por tantos años postrado. Se trata de la inscripción definitiva ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos SUNARP, del terreno ubicado en Ccaraspampa, Pausa, donde se elevará una sede de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH).

Este es el resultado de un esfuerzo en conjunto de la Municipalidad Provincial de Páucar del Sara Sara a través de su alcalde, Augusto Cayo Cayo y la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga representado por su máxima autoridad, Dr. Emilio Ramírez Roca.

El terreno es un predio rural con un área de



4.0267 hectáreas, ubicado en el sector Ccaraspampa, en la capital de la provincia, Pausa, el mismo donde se construirá una nueva sede de la tricentenaria universidad huamanguina. "Es lo que se está trabajando de la mano con la universidad. Hemos hecho la gestión ante el Ministerio de Educación, ante la SUNEDU, para concretar este sueño, que toma su tiempo gestionar, y lo estamos logrando. Nos vamos contentos de esta gestión, poner en funcionamiento la primera universidad en Páucar del Sara Sara", subrayó el alcalde Augusto Cayo Cayo.

de Huacho, con quien ha zonificado la zona que será netamente urbana. Palmeras de Montepinar tiene 11 mil lotes disponibles en una zona preciosa que posee buen clima.

"Tenemos también una zona reservada para el crecimiento vertical, es decir para edificios de más de 20 pisos que nosotros lo haremos con el Ministerio

de Vivienda a través de créditos del banco para personas que de alguna forma tienen esa posibilidad para iniciar la construcción de su vivienda soñada", dijo Machuca Terrones.

Las visitas guiadas son los fines de semana y ya fue inaugurada con un show artístico de Fher de Maná, Shakira y Ricardo Arjona de "Yo Soy".


**GERMÁN
ALARCO**

Profesor de la
Universidad del Pacífico

Ricardo Hausmann es el autor del artículo que reseñamos en esta nota. Él es el fundador y director del Growth Lab y profesor de Economía Política Internacional en la Escuela de Negocios Kennedy de Harvard. Sus temas de trabajo corresponden a políticas de desarrollo, estrategias de crecimiento y agendas de diversificación a nivel nacional, regional y urbano. Fue alto funcionario del BID, ministro de Planificación de Venezuela y miembro del directorio de su Banco Central.

El documento analizado es complementario al trabajo de Dani Rodrik que presentamos la semana pasada. Se postula que el Estado, las empresas y el mercado deben ir de la mano; nada que ver con las posturas neoliberales o libertarias que recorren nuestro país. Este fue publicado en 2025 y se ubica en: <https://doi.org/10.31389/lsepress.tlc.e>

RESUMEN

Hausmann recuerda que el Consenso de Washington (CW) desestimó las exportaciones como un foco importante de las estrategias de crecimiento económico. Según sus principios, si los países unificaran los tipos de cambio, redujeran las barreras comerciales y controlaran la inflación, las exportaciones se ajustarían a su nivel eficiente. Sin embargo, el país promedio no ha reducido su brecha de ingresos respecto de EE.UU.

Él plantea que el desempeño exportador es clave para el crecimiento, y los países que crecen muestran un crecimiento

de las exportaciones mayor que proporcional. En muchas economías en desarrollo y emergentes, el crecimiento está altamente correlacionado con las fluctuaciones exógenas en sus precios de exportación y en los flujos internacionales de capitales.

ELEMENTOS CLAVE

Las economías de rápido crecimiento sostenido modifican sustancialmente la composición de su cesta de exportaciones hacia productos nuevos y más complejos. Se argumenta aquí que centrarse en las exportaciones, tanto en el margen intensivo (alrededor de los mismos productos y servicios) como, especialmente, en el extensivo (los nuevos), puede ayudar a los países a determinar qué políticas adoptar para lograr un crecimiento sostenido.

Asimismo, se destaca el papel crucial que desempeña la adopción de tecnología para el crecimiento a largo plazo, pero también las fallas del mercado que hacen que la proverbial mano invisible del mercado sea ineficiente. Este análisis no implica una nueva lista de políticas fijas que todos los países deberían adoptar, como pretendía el CW. Se trata, en cambio, de un proceso de búsqueda organizado y costoso de oportunidades de crecimiento, tanto en los márgenes de producción intensivos como extensivos.

La interrogante principal de Hausmann es cómo organizar estos procesos de búsqueda dadas las estructuras institucionales y corporativas de cada país. Las herramientas políticas, como las zonas industriales, las zonas económicas especiales, los subsidios a la investigación y el desarrollo (I+D), los subsidios a la capacitación, los bancos

Una estrategia de crecimiento en las exportaciones de Rica

de desarrollo, las agencias de promoción de inversiones y las asociaciones empresariales, no son la panacea, pero pueden adaptarse de manera útil para resolver los desafíos que enfrenta el proceso de búsqueda.

PRIMERAS EVIDENCIAS

Hausmann anota que las diferencias regionales en las trayectorias de crecimiento y exportación confirman estas observaciones. Los países de Asia Oriental, incluida China, han logrado cambios rápidos en sus canastas exportadoras, han aumentado su participación en las exportaciones globales de nuevos sectores y han logrado un crecimiento acelerado.

En América Latina, en cambio, incluso países con un buen desempeño como Chile, Colombia y Perú estabilizaron la inflación, abrieron sus economías al comercio internacional y han firmado numerosos acuerdos de libre comercio y a los flujos de capital. Sin embargo, no han logrado diversificar sus canastas exportadoras ni lograr un crecimiento sostenido. Las experiencias de muchos países de África y Oriente Medio son similares a las de América Latina.

Sin embargo, se señala que las estrategias de los países a Asia Oriental no son replicables. Hoy en día, la manufactura requiere mucha menos mano de obra, lo que lleva a una desindustrialización prematura (medida como una disminución de la participación en el empleo), y

por ende, no tendrá los beneficios de reasignación agregada del pasado. El mensaje implícito de la literatura más reciente es que las políticas de crecimiento deben centrarse más en las instituciones, la demografía y la educación.

COMPLEJIDAD ECONÓMICA

Hausmann comenta que los países en la cima (de alto crecimiento e ingresos) producen al menos una proporción de casi todo. En cambio, los países en la base (de menor crecimiento e ingreso) producen pocas cosas. Los productos que se fabrican en muchos lugares (son ubicuos, lo que sugiere que son fáciles de fabricar) y, por tanto, los países poco diversificados producen productos ubicuos, y los países más diversificados producen productos más únicos.

Los países en la cima incluyen Austria, República Checa, Dinamarca y Suecia. Los países en la base incluyen Bangladesh, Etiopía, Guinea-Bissau, Nigeria y Sudán. Al respecto, el autor muestra una fuerte asociación entre el crecimiento y el índice de complejidad económica.

Los países ricos sí tienen la capacidad de producir casi todo, pero pueden optar por no utilizarla intensamente. Los países pobres tienen la capacidad de producir menos productos y de mayor uso generalizado. Al respecto, se sugiere que el crecimiento sostenido requiere una expansión de la capacidad



para producir más productos y productos más complejos.

LA TECNOLOGÍA

En la interpretación alternativa de Hausmann, la tecnología es el conocimiento productivo que se utiliza para transformar el mundo físico y social. Este conocimiento ha crecido exponencialmente durante siglos. Sin embargo, nuestra capacidad individual para absorberlo no lo ha hecho. Para poder utilizar más conocimiento a nivel social se ha empleado tres mecanismos complementarios.

Primero, la división del conocimiento: ponemos dife-

rentes fragmentos de conocimiento en diferentes cabezas. Al hacerlo, el todo puede saber mucho más que sus partes. En segundo lugar, la modularización divide los procesos de producción en etapas. Cada etapa requiere la coordinación de un grupo diverso de trabajadores que poseen los conocimientos productivos necesarios para ejecutarla. En tercer lugar, la codificación convierte el conocimiento tácito del cerebro en otras formas que pueden compartirse más fácilmente mediante la documentación, la estandarización, la clasificación y una comprensión científica más profunda de

conómico basado en el mundo Hausmann



de tráfico, entre muchos otros elementos). El proceso de adopción de tecnología implica un aumento en la disponibilidad de estas capacidades no comercializables que genera el Estado.

NUEVAS ACTIVIDADES

Hausmann se pregunta ¿cómo pueden surgir nuevas industrias si no se cuenta con las capacidades necesarias? La respuesta está en que todo es mucho más fácil si la industria pionera puede traer trabajadores con experiencia en la industria desde un lugar donde la industria ya existe.

Los insumos no comercializables necesarios para una nueva industria son el resultado de industrias que podrían no existir aún, en parte porque las industrias que utilizarían su producción como insumo también están ausentes. Este es el típico problema del huevo y la gallina. ¿Cómo se resuelve? A través de políticas industriales explícitas que brindan garantías para abordar estas cuestiones.

los mecanismos implicados.

Entonces, implementar tecnología significa poder conformar el equipo humano –con su knowhow diferenciado– que abarque el conocimiento necesario para realizar esa etapa del proceso productivo y asegurar todos los insumos relevantes y el conocimiento codificado.

Por otra parte, las industrias pueden existir si logran asegurar las capacidades necesarias, incluyendo trabajadores que abarquen los conocimientos técnicos requeridos, insumos de mercado no comercializables y bienes públicos (las carreteras, los semáforos, las señales de tráfico, las normas y agentes

Para el autor todos estos son ejemplos de fallas de coordinación. Son la norma, no la excepción, en el margen extensivo, y pueden abordarse coordinando actividades de maneras no comerciales. Resolver estos problemas puede incluso generar externalidades positivas que los mercados no consideran y, por lo tanto, no aprovechan plenamente. Si un país adquiere una capacidad porque la demanda una industria específica, esa capacidad ahora está disponible para otras industrias.

LAS POLÍTICAS

Hausmann señala que las distorsiones inducidas por las políticas que fueron el foco del CW –tipos de cambio desalineados, represión financiera, proteccionismo y políticas fiscales insostenibles– siguen siendo una preocupación relevante, aunque en un número cada vez menor de países. Estos problemas afectan la estabilidad y la eficiencia a corto plazo. Sin embargo, el crecimiento a largo plazo requiere la adopción sostenida de tecnología, que está plagada de fallos de mercado.

La lista de instrumentos es larga. Los subsidios a la investigación y desarrollo La I+D crean externalidades positivas que implican que los mercados tienden a subastarlas en

general. Las zonas industriales también pueden servir como una solución genérica a diversos problemas. Estas abordan la necesidad de que la manufactura se lleve a cabo en entornos urbanos, que están altamente regulados.

La manufactura requiere acceso a carreteras, puertos y aeropuertos para la entrada y salida de materiales y productos, y requiere transporte urbano para el desplazamiento de los trabajadores. Requiere energía, agua, plantas de tratamiento de agua, seguridad y otros servicios. Los mercados no pueden garantizar el suministro simultáneo y continuo de todos los insumos en todas partes, pero los gobiernos pueden garantizar su suministro en un punto específico. Esto justifica algún tipo de subsidio.

ZEE

Las zonas económicas especiales (ZEE) incluyen algunas excepciones a la legislación general de un país, especialmente para evitar distorsiones en las actividades orientadas a la exportación. Su estatus de zona franca puede reducir los costos de transacción asociados con el trámite aduanero de insumos importados para productos que se espera reexportar.

En el lado negativo, las ZEE crean una frontera con

el resto del país y pueden limitar la integración de las cadenas de valor nacionales. Sin embargo, se pueden crear economías de aglomeración en regiones atrasadas mediante una combinación de incentivos fiscales, la ubicación de las actividades gubernamentales, preferencias en las compras gubernamentales e inversiones en infraestructura.

DEFINICIONES POLÍTICAS

La definición de las políticas depende en gran medida del contexto y de cada sector. En primer lugar, se debe distinguir entre las industrias existentes y las nuevas industrias potenciales. En segundo lugar, entre tecnologías maduras y tecnologías emergentes. En tercer lugar, entre tecnologías y procesos en función del grado de adaptación local que requieren. En cuarto lugar, se debe considerar que las industrias surgen con diferentes requisitos de escala mínima.

En quinto lugar, se debe considerar las diferencias entre los agentes de cambio que pueden iniciar o participar en una industria: grandes organizaciones consolidadas frente a startups, y corporaciones globales frente a pymes. Finalmente, cada industria requiere distintos tipos de bienes públicos.

LOS GOBIERNOS

Hausmann propone que los gobiernos deben contribuir a revelar la información necesaria para identificar oportunidades y obstáculos para la expansión a nuevas industrias en un contexto de fallas sistémicas del mercado.

Si un gobierno desea promover la diversificación, debe desarrollar mecanismos para conocer a los agentes que exploran las posibilidades, las oportunidades que encuentran y los obstáculos y las fallas del mercado que enfrentan. Pero sin incentivos para responder, la información puede desperdiciarse.

La estrategia gubernamental debe considerar cómo identificar estas nuevas oportunidades y obstáculos. Asimismo, conectar los puntos entre la información que llega a las entidades promotoras del crecimiento –como bancos de desarrollo, entidades de promoción de inversiones, agencias de promoción de exportaciones, ZEE, asociaciones empresariales, universidades, centros de investigación, instituciones de formación profesional, entidades de políticas de ciencia y tecnología– para promover la identificación de problemas y el desarrollo de capacidades, finaliza el autor.

Jirón Zorritos 1203 -
Lima - Perú
T. (511) 615-7800
www.gob.pe/pvn



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Nacional

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7º del Decreto Legislativo N° 1192 y modificatoria, cumple con hacer de conocimiento público que los predios que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la OBRA: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAÑETE - LUNAHUANA"; en ese sentido, los terceros interesados que acrediten su derecho de propiedad y/o posesión por mas de 10 años, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la presente publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N°1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; o presentar su oposición debidamente sustentada a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Proviñas Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>).

Item N°	Código	Progresivas		Lado	Distrito	Provincia	Departamento
		Inicial (Km)	Final (Km)				
1	CL-UCH-094	41+751	41+759	Izquierdo	LUNAHUANA	CAÑETE	LIMA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, diciembre de 2025

SJL celebrará su primer Festival Intercultural con un concurso de danzas que entregará S/ 10,000 en premios

SAN JUAN DE LURIGANCHO celebra su identidad con un festival que no solo reúne cultura y tradición, sino que premiará el esfuerzo de sus artistas.

El distrito más poblado del Perú está a punto de vivir lo que muchos artistas del distrito soñaron durante años: un escenario donde la danza, la música y la cultura barrial no solo tienen un espacio, sino que se convierten en protagonistas absolutos. Este 14 de diciembre, la Biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad de San Juan de Lurigancho presentan el Gran Festival Intercultural SJL, un evento que busca consolidarse como el encuentro cultural más importante del distrito y que llega con una noticia que ya hace vibrar a cientos de agrupaciones: un concurso de danza que repartirá S/10,000 en premios entre los mejores talentos de la comunidad.

Más que un festival, este encuentro es un reconocimiento a todas esas academias, colectivos juveniles y asociaciones culturales que sostienen viva la identidad de SJL desde los barrios más altos hasta las avenidas principales. Cada grupo sabe lo que significa bailar en este distrito: ensayos interminables, trajes bordados a mano, coreografías que cuentan historias y una disciplina que se hereda de generación en generación. Por eso, esta celebración quiere rendir homenaje a ese esfuerzo silencioso que ha convertido a SJL en un semillero de talentos.



El festival promete una jornada vibrante desde las 10:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. en la Explanada "La Bombonera" del A.H. Las Terrazas (Alt. Paradero 5 de la Av. Canto Grande). El público podrá disfrutar de Bibliocine, muralización en vivo, un corredor gastronómico lleno de sabor, bingo navideño y presentaciones especiales, creando un ambiente familiar y festivo para todas las edades. Sin embargo, el corazón del evento será, sin duda, el Concurso de Danzas Folclóricas y Caporales SJL 2025, que promete convertirse en un

hit para la promoción de la danza tradicional en el distrito más poblado del país. El concurso contará con dos categorías —Danzas Folclóricas y Caporales—, lo que permitirá que tanto agrupaciones consolidadas como nuevas generaciones puedan mostrar su talento. La competencia busca premiar no solo el nivel técnico, sino también la creatividad, la puesta en escena y el compromiso de cada elenco con la cultura peruana. Además de la bolsa principal de S/10,000, el jurado otorgará reconocimientos especiales y premios sorpresa que destacarán origi-

nalidad, vestuario, ejecución y propuesta artística.

Las inscripciones son completamente gratuitas y están abiertas hasta el 10 de diciembre, o hasta completar el cupo máximo de 34 agrupaciones. Para participar, los grupos deberán acreditar su sede o residencia en SJL, reafirmando el carácter comunitario del festival. El sorteo que definirá el orden de presentación se realizará el 11 de diciembre a las 3:00 p.m. desde el Polideportivo San Carlos, y será transmitido en vivo por los canales oficiales para garantizar absoluta transparencia.

El Gran Festival Intercultural SJL llega con un objetivo claro: fortalecer la identidad cultural del distrito, celebrar la diversidad y reconocer a quienes, con dedicación y pasión, mantienen vivas nuestras tradiciones. La Biblioteca Nacional del Perú, el Ministerio de Cultura y la Municipalidad de SJL invitan a vecinos, familias, artistas y jóvenes a sumarse a esta fiesta que promete marcar un antes y un después en la vida cultural del distrito.

Porque San Juan de Lurigancho no solo es grande en población: es grande en talento, en historia y en danza.

Inscripciones aquí:
<https://festidanzasjl.bnp.gob.pe/>

OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO



Tayta Arguedas

José María Arguedas permanece como una de las voces más profundas de la literatura peruana y latinoamericana. Fue un puente: un hombre que logró traducir al castellano la música, la ternura y el sufrimiento del mundo andino, sin despojarlo de su esencia. Su obra representa, hasta hoy, el intento más logrado de reconciliar dos universos culturales que por siglos convivieron sin comprenderse: el indígena y el occidental.

Arguedas creció "entre los indios", como él mismo afirmaba. Su infancia estuvo marcada por la escasa presencia paterna y por el desprecio de una madrastra autoritaria, pero también por el refugio luminoso que encontró en las comunidades quechua. Allí aprendió la lengua, los mitos y la forma de sentir la naturaleza que luego impregnaría toda su literatura. Por eso, en sus libros no describe el mundo andino desde la distancia: lo vive desde dentro.

Su primera obra importante, *Yawar Fiesta* (1941), ya revela una poética singular: la defensa de las tradiciones indígenas frente a la imposición criolla, pero sin idealizaciones ni panfletos. En *Los ríos profundos* (1958), quizás su novela más celebrada, Arguedas construye un universo donde la infancia, el internado religioso y la geografía convulsa del sur del Perú se entrelazan con un lirismo doloroso. Cada página parece escrita con la sonoridad del quechua, aun cuando utiliza el castellano como herramienta.

Con *Todas las sangres* (1964), su obra alcanza una dimensión sociológica. Allí explora las tensiones entre modernidad y tradición, entre capitalismo, gamonalismo y resistencia comunal. Muchos críticos la debatieron, pero hoy es considerada un estudio literario insustituible sobre el Perú profundo.

Arguedas no fue solo escritor, también fue antropólogo, educador y defensor de las culturas originarias. Su mirada jamás fue romántica; comprendía las desigualdades, los abusos y las fracturas que atravesaban a los pueblos andinos, pero también su inmensa capacidad de ternura, alegría y solidaridad. Esa conjunción de sufrimiento y belleza es la marca de su estilo.

Su muerte, en 1969, dejó una carta estremecedora donde confesaba la imposibilidad de conciliar las contradicciones del país con su dolor interior. Sin embargo, su obra logró lo que él creyó inalcanzable: unir "todas las sangres" en un mismo canto. Leerlo es escuchar al Perú —no al Perú oficial, sino al Perú profundo, íntimo y plural, que aún busca reconciliarse consigo mismo.

laúltima
Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

Y despede el 2025 con fiesta en Scencia de La Molina

Donnie Yaipén celebra a la mujer

La música se une a la celebración del amor y la admiración hacia la mujer con un excepcional tema. Donnie Yaipén reconocido músico y cantante de cumbia estrenará su último lanzamiento de este año, "Las mujeres", una conmovedora canción que enaltece y valora a la mujer.

Pero eso no es todo, Donnie también anuncia una gran fiesta para recibir el nuevo año 2026, junto al Septeto Acarey y la Orquesta Bembé que tendrá lugar en el centro de convenciones Scencia de La Molina, el 31 de diciembre, a partir de las 9:00 p.m.



CON CONFESIONES SOBRE SUS EX AMORES JUAN MANUEL VARGAS Y JACKSON MORA.

Tilsa Lozano vuelve al sillón rojo de 'El Valor de la Verdad' la noche del 7 de diciembre, retomando un espacio que marcó un antes y un después en su vida pública. Doce años después de su recordada participación en 2013, donde hizo

Tilsa Lozano regresa a 'El Valor de la Verdad'

públicas sus vivencias con Juan Manuel Vargas, la conductora reaparece en medio de un proceso personal renovado tras el final de su matrimonio con Jackson Mora.

La entrevista también toca las repercusiones de una traición de pareja, señalando con énfasis el dolor que le produjo. "Yo sí lo amé, yo sí me comprometí, yo sí lo di todo. A mí me dolió muchísimo lo que él hizo, fue una traición tremenda lo que él hizo conmigo," expresa, mientras el programa utiliza imágenes de Juan Manuel



Vargas para contextualizar.

CON JACKSON MORA

La etapa matrimonial de Tilsa Lozano con Jackson Mora aparece en el relato con referencias directas a momentos de

desconfianza. Define el concepto de familia como un anhelo: "Para mí el concepto de familia es un sueño, es algo que siempre quise," dice en uno de los momentos emocionales del avance.

PRODUCTOR TEATRAL PIDE REFORESTACIÓN AL PRESIDENTE DONALD TRUMP.

El actor y activista peruano Richard Torres realizó una boda simbólica con un árbol en Central Park, Nueva York, como parte de su movimiento Corazones Verdes, que busca denunciar la destrucción de la Amazonía y la deforestación mundial.

Durante la ceremonia, Torres pidió al presidente Donald Trump impulsar la siembra de árboles nativos en Estados Unidos y apoyar

Richard Torres se casó con un árbol en Central Park



a los pueblos originarios afectados por la minería ilegal en la Amazonía.

"Gracias a los árboles la humanidad respira; debemos protegerlos",

expresó el artista, en un llamado urgente a la conciencia global.

La acción forma parte de su campaña internacional, con la que recorre

distintos países plantando Árboles de la Paz y difundiendo un mensaje de defensa de la naturaleza. Torres ha realizado actos similares en ciudades de América y Europa, siempre con el objetivo de visibilizar la necesidad de proteger los bosques y la biodiversidad.

El gesto simbólico en Nueva York se suma a una serie de intervenciones artísticas y activistas que buscan sensibilizar a la opinión pública sobre el impacto de la deforestación y la urgencia de políticas de reforestación a nivel mundial.

Suena fuerte con Tony y Mimy Succar

Orquesta Candela en fiesta de Año Nuevo

La Orquesta Candela cierra el año de manera espectacular con el estreno en redes de la gran colaboración que hicieron con ellos, Tony y Mimy Succar en el tema 'Angustia'.

Este himno de la cumbia fue en homenaje a don Víctor Yaipén Uypan y se escuchó más fuerte que nunca en el 34 aniversario de la agrupación, en las voces de Mimy y el heredero Billy Yaipén.

La referida canción se convirtió en viral en las plataformas musicales de los soportes digitales.

Cabe mencionar que la Orquesta Candela despedirá el 2025 con un gran festejo el 31 de diciembre en el Brisas del Titicaca. "Va ser una gran fiesta", dijeron.



Waldir Maqque lanza barras de cereal con Aguaymanto y Arándano: un homenaje a los superalimentos andinos

El emprendedor peruano Waldir Maqque, reconocido por su compromiso con la revalorización de los ingredientes andinos y por su inspiradora historia de crecimiento, anuncia el lanzamiento oficial de sus nuevas barras de cereal "¡Qué Riquito Está!", disponibles en dos variedades: Aguaymanto y Arándano. Elaboradas con cereales y granos ancestrales como quinua, kiwicha, maíz morado, cañihuay arroz inflado, y bañadas con chocolate peruano al 55% de cacao, estas barras ofrecen un snack nutritivo, delicioso y cargado de identidad.

El producto es producido por Machu Picchu Foods, una de las empresas líderes en la industria chocolatera y de alimentos funcionales en Latinoamérica, y será distribuido por Negusa, llegando inicialmente a las cadenas Tottus y Oxxo en todo el país.

Estas barras represen-



tan la visión que ha guiado a Maqque desde sus inicios: crear alimentos modernos que mantengan una conexión profunda con la riqueza agrícola del Perú. Inspirado por su crianza en Cusco, su cercanía con el campo y el esfuerzo diario de los agricultores andinos, Waldir busca llevar a las mesas del país productos que celebren los sabores naturales del Perú y aporten energía de manera

saludable.

"Cada producto es un puente entre nuestra herencia andina y la innovación. Las barras nacen para mostrarle al Perú —y pronto al mundo— que nuestros superalimentos pueden ser protagonistas en

snacks modernos y accesibles para todos", destacó Maqque durante el lanzamiento.

El empaque, lleno de vida y elementos gráficos andinos, refuerza el mensaje que ha posicionado a Waldir como un referente del emprendimiento nacional: soñar en grande desde nuestras raíces sí es posible.

Maqque reafirma que su misión es construir una marca que celebre la cultura andina y sus raíces.

Las barras Aguaymanto y Arándano ya están disponibles en los puntos de venta mencionados y buscan posicionararse como una alternativa nutritiva, auténtica y con sabor peruano para consumidores de todas las edades.



FE DE ERRATAS. CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES 198, MIRAFLORES, DEJO CONSTANCIA QUE EN LAS PUBLICACIONES DEL DIARIO UNO DE FECHAS 14/10/2024, 18/10/2024, 24/10/2024; CORRESPONDIENTE AL KARDEX NC-2217, EL INMUEBLE CORRECTAMENTE A PRESCRIBIR "ES EL AREA QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE DE MAYOR EXTENSION UBICADO FRENTE A LA CALLE DON AGUSTIN MANZANA K-1, LOTE 3 (...)", Y NO COMO SE CONSIGNÓ. DE LO QUE DOY FE.

LIMA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Carlos Herrera Carrera
Notario de Lima

FE DE ERRATAS. CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES 198, MIRAFLORES, DEJO CONSTANCIA QUE EN LOS EDICTOS DEL DIARIO UNO DE FECHAS 12/10/2024, 27/06/2025, 03/10/2025; CORRESPONDIENTE AL KARDEX NC-2217, EL INMUEBLE CORRECTAMENTE A PRESCRIBIR "ES EL AREA QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE DE MAYOR EXTENSION UBICADO FRENTE A LA CALLE DON AGUSTIN MANZANA K-1, LOTE 3 (...)", Y NO COMO SE CONSIGNÓ. DE LO QUE DOY FE.

LIMA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Carlos Herrera Carrera
Notario de Lima

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 02 de octubre de 2025, los accionistas de la sociedad **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EMPRESARIALES S.A.** con RUC N° 20101306039, decidieron disolver y liquidar la sociedad, nombrando como liquidadora a **Emilia Esterjides Valdivia Moreno** con DNI N° 44088245, lo que se pone en conocimiento de conformidad a lo establecido en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

La liquidadora
DNI 44088245

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DEL 19.11.2025, SE APROBÓ DISOLVER Y LIQUIDAR A LA **EMPRESA EXPORTACIONES AMERICANO E.I.R.L.** NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **TEODORO QUISPES HANCO** CON DNI N° 07419450.

LIMA, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
LIQUIDADOR

KNC - 1576.

AVISO
SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA: JORGE BLAS CHIOTTI ESCALANTE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: JORGE GUILLERMO CHIOTTI SUAREZ, FALLECIDO EN LIMA, EL 30 OCTUBRE 2025, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDEROS A: JORGE BLAS CHIOTTI ESCALANTE, FANNY CELIA CHIOTTI ESCALANTE, MARTIN PERCY CHIOTTI ESCALANTE, LOURDES CELESTE CHIOTTI ESCALANTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.

LIMA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO.

EDICTO

Ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de VMT - Expediente N° 00297-2022 - Juez José Alonso Cárdenas Torres, Especialista Legal Carmen Chufanda Huamán; **Luisa Soledad Yzique Tolentino**, en representación de la sucesión del Jorge Alfredo García Uria, solicita la sucesión intestada de quien en vida fue **Juan García López**, con el fin de que se declare la sucesión intestada del causante fallecido en Lima el día 30 de Octubre del 2015. Se publica para los fines de ley.

Lima, 28 de Noviembre del 2025.
ARTHUR AMPUERO BARZOLA
ABOGADO
Reg. CAL 84473.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por JGA de fecha 03/09/2025, se acordó la Disolución y Liquidación de **MAYU PATAPI SAC**, y se nombró como liquidador **Carlos Alberto Ponce Morales**, con DNI 41180756.

Lima, 03 de Setiembre del 2025.
Carlos Alberto Ponce Morales
DNI N° 41180756
EL LIQUIDADOR

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3446, PEDRO CORZO JARAMILLO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 10406321, Y SONIA ESTHER HUAYNATES RAMIREZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 21086894, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PLACA DE RODAJE: CSS-229, MARCA CHEVROLET, COLOR: NEGRO, AÑO DE FABRICACIÓN: 2012, NÚMERO DE SERIE: KL1J8C65CK66254, NÚMERO DE MOTOR: F16D3120002, MODELO: OPTRA, COMBUSTIBLE: BI COMBUSTIBLE GNV. ASÍ MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TITULAR REGISTRAL ES PABLO OSWALDO RAMIREZ ROJAS. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY".

SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

Ante el 1° JPL-RIMAC Exp. 1659-2025-CI; Esp. Rosa Cruz; doña: **LUISA CUSTODIO AYASTA DE MARQUINA** SOLICITA sucesión intestada de su cónyuge **FIDENCIO EDMUNDO MARQUINA ARIAS**, fallecido en Lima el 28/02/2024. Realizándose las publicaciones de Ley, emplazando a quienes invoquen vocación hereditaria - **VICTOR VALLEJO VASQUEZ**, Abogado, CAC N°11053.

Lima, 3 de diciembre de 2025.
Victor M. Vallejo Vasquez
ABOGADO
C.A.C. N° 11053.

Diario
UNO
PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

El presidente Lai destaca la preparación tecnológica y el papel internacional de Taiwán

El presidente Lai Ching-te participó como invitado especial en el "DealBook Summit" del New York Times, donde abordó temas clave como la defensa nacional, la relación con China, los vínculos con Estados Unidos y el futuro de la industria de semicon-

ductores. La entrevista subrayó la determinación de Taiwán de estar preparado ante cualquier agresión militar, independientemente del calendario que pueda tener Pekín.

Lai señaló que China continental ha incrementado la intensidad y el alcance de sus



Lai Ching-te, presidente de la República de China (Foto del MOFA)

maniobras militares, afectando al equilibrio del Indo-Pacífico. Ante este contexto, Taiwán ha aprobado un presu-

puesto de defensa de 40 000 millones de dólares para reforzar sus propias capacidades, reducir su dependencia económica de China continental y aumentar su resiliencia, con el objetivo declarado de "prepararse para evitar la guerra" y preservar la paz.

El presidente destacó que la relación entre Taiwán y Estados Unidos sigue siendo sólida, independientemente de los cambios políticos en Washington. Tam-

bien defendió el papel de Taiwán en la cadena global de semiconductores, enfatizando que el sector requiere cooperación internacional y que el desarrollo de fábricas en otros países refuerza la prosperidad global sin disminuir la importancia estratégica de la isla.

Por último, Lai reiteró su postura de no trasladar tecnología avanzada a China continental, recordando decisiones clave del pasado que han permitido a Taiwán

mantener su liderazgo tecnológico. Asimismo, expresó su deseo de que Pekín priorice el bienestar de su población antes que la expansión territorial, y señaló que Taiwán está dispuesto a cooperar para resolver problemas económicos. La participación de Lai en el DealBook Summit fue valorada como un ejemplo de diplomacia flexible y una oportunidad para proyectar internacionalmente la posición de Taiwán.

Taiwán celebra la firma por Trump de la "Ley de Implementación de Garantías para Taiwán", que promueve la normalización de relaciones con EE.UU.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés) acoge con sincera satisfacción la promulgación, el 2 de diciembre, de la Ley de Implementación de Garantías para Taiwán por parte del presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Según el MOFA, se trata de la primera legislación a favor de Taiwán aprobada durante el segundo mandato de la Administración Trump. Para reforzar la implementación de la Ley de Garantías para Taiwán de 2020, la nueva legislación estipula que el Departa-

mento de Estado lleve a cabo una revisión periódica de las directrices que rigen las relaciones con Taiwán y presente un informe actualizado al Congreso al menos cada cinco años.

El ministerio señaló que la rápida tramitación de esta ley independiente durante el ajustado calendario del Congreso estadounidense refleja el sólido apoyo bipartidista —tanto del poder legislativo como del ejecutivo— al fortalecimiento de los lazos bilaterales.



El Ministerio de Relaciones Exteriores acoge con sincera satisfacción la promulgación de la Ley de Implementación de Garantías para Taiwán. (Foto del MOFA)

El Gobierno continuará manteniendo un estrecho contacto con el Capitolio y la Casa Blanca para seguir impulsando una asociación global de cooperación basada en los principios de confianza mutua, beneficios compartidos e intereses comunes.

La Oficina Presidencial también expresó su sincero agradecimiento al presidente Trump por promulgar la legislación, afirmando que una relación sólida entre Taiwán y Estados Unidos es la piedra angular para mantener la paz y la estabilidad en la región del Indo-Pacífico.

La legislación reviste gran importancia, ya que reafirma el valor de la interacción entre Estados Unidos y Taiwán, respalda la ampliación de las relaciones y sirve como símbolo de los valores compartidos de democracia, libertad y respeto por los derechos humanos, añadió la Oficina Presidencial.

Taiwán acoge la conferencia de diseño IASDR 2025

La conferencia 2025 de la Asociación Internacional de Sociedades de Investigación de Diseño (IASDR) se celebró en el Parque Cultural y Creativo Songshan de

Taipéi, consolidando a Taiwán como referente en la comunidad internacional del diseño, informó el Ministerio de Economía (MOEA).

El evento, bajo el lema

"Design Next", reunió a más de 800 expertos de 47 países y abordó tendencias como la inteligencia artificial, tecnologías emergentes, sostenibilidad y cambio social. Se recibieron 1.120 trabajos de investigación, de los cuales 557 compiten por el premio al mejor artículo.

Entre las actividades

destacaron foros académicos y tecnológicos con especialistas de Suecia, EE. UU., Países Bajos y Taiwán. Además, el Instituto de Investigación de Diseño de Taiwán (TDRI) organizó debates industriales y una exposición en el Museo de Diseño de Taiwán, abierta hasta enero de 2026.



El viceministro de Economía, Ho Chin-tsang participó en la IASDR 2025, realizada el 2 de diciembre en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía del MOEA)

En la inauguración, el viceministro de Economía, Ho Chin-tsang subrayó que el diseño es clave para la modernización industrial, la innovación social y la mejora del espacio público, y expresó su deseo de fortalecer la cooperación internacional a través de la IASDR.

**BALANCE FINAL DE LA LIQUIDACIÓN
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NEGGRATIN PERU S.A.C. EN LIQUIDACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 419º de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público el Balance Final de la Liquidación de NEGGRATIN PERU S.A.C. en Liquidación, que fuera aprobado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 1 de diciembre de 2025.

Total Activo S/ 0.00
Total Pasivo y Patrimonio S/ 0.00
Lima, 1 de diciembre de 2025

Macarena Daniela Barrios Larrañaga
Liquidadora Suplente
D.N.I. N° 70353033

**GOAL SYSTEMS S.A.C.
EN LIQUIDACIÓN
RUC N° 20601097797****BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE
CIERRE AL 31 DE AGOSTO DEL 2025
(EXPRESADO EN SOLES)**

TOTAL ACTIVO S/ 0.00
TOTAL PASIVO S/ 0.00
PATRIMONIO S/ 0.00

Lima, 03 de diciembre 2025

**Victor Manuel Cardenas Romero
Liquidador – D.N.I. N° 40769651**

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1361-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **SEBASTIAN RENE MEJIA DIAZ**, Edad: 46 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – JESÚS MARÍA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. MALAGA N° 135 DPTO. 402 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA – SANTIAGO DE SURCO; y Dofia: **ANAMARIA ELIZABETH FIGUEROA VALLES**, Edad: 47 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – SAN ISIDRO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. MALAGA N° 135 DPTO. 402 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contrar matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 4/12/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD **KMC CROMO OLEOHIDRAULICA S.A.C.**, IDENTIFICADA CON REGISTRO ÚNICO CONTRIBUYENTE N° 20492679918, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 12198133, REGISTRAL DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **JUAN CARLOS HORNAD TONG** IDENTIFICADO CON DNI 10139121, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LEY N° 26887. LIMA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

**JUAN CARLOS HORNAD TONG
DNI N° 10139121
EL LIQUIDADOR**

EXP. N° 22315-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA ANGELICA ROSARIO CHAUC** DE **BALTAZAR** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **LUCILA CHAUC** CELESTINO VDA DE **ROSARIO**, fallecida el día 26 DE JUNIO DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22672-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **YELITZA ASTRID VALENCIA CONDOR**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela **LIDIA AGUIRRE ANZA** VDA DE **VALENCIA**, fallecida con fecha 29 de agosto de 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 01 de diciembre del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696-982890218-940497128. Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22681-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CLARA MILAGRITOS PALLARTA RIOS, EN REPRESENTANTE DE PERPETUACIÓN DE JESUS ESCALANTE SANCHEZ VDA DE RODRIGUEZ**, quien solicita rectificar la partida de defunción de quién fuera cónyuge de su representada, en la que se omitió el segundo nombre del difunto, dice: **LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **LUIS ARACIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, lo que comunico para los fines de Ley. Lima 01 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22682-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **RODOLFO ADRIAN TORRES APONTE** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **ANA MARIA SOLANO AVILA**, fallecida el día 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22688-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GIOVANA FELICITAS POMA GARIBAY**, quien solicita rectificar la partida de nacimiento de quien fuera su padre **ALEJANDRO FERNANDO POMA HUALLPA** donde se consignó el nombre de la madre del nacido como: "FELICITAS HUALLPA QUISPE", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "ASCENCIA FELICITA HUALLPA QUISPE". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 01 de diciembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22693-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **VIOLETA LILI SARAZU CARRILLO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **HUMBERTO HERNAN DIAZ TEJADA**, fallecido con fecha 20 de junio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 01 de diciembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

Fe de Erratas, de la Empresa CONSTRUCTORA VIZU HOLIDAY SAC.

- en Liquidación Ruc 20516955008 publicado el día 19 octubre 2025 Diario Peruano y Diario Uno por error involuntario se consignó: Dice: Balance General – Final Debe decir: Balance Final de Liquidación Lima, 28 noviembre 2025

**Joe Sotil Meza CPC 29423
Sarita Luisa Aquino Ramirez
Liquidador - DNI 43928330**

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD "MULTISERVICIOS **INTIRAYMI S.A.C.**", CON RUC N° 20605203109, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **JONATHAN RAMIREZ LAGOS**, PERUANO, SOLTERO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 44889795. LIMA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

**JONATHAN RAMIREZ LAGOS
D.N.I. No. 44889795
LIQUIDADOR**

CARTA NOTARIAL

Lima, 27 de noviembre de 2025

Señor (a) (ita)
**ROJAS YÁÑEZ JULIO CESAR
IGNACIO MOSESKI 405
NAZCA - NAZCA - ICA**

Presente:

Ref. Contrato de Crédito Vehicular Nro. 1014400000000527495, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 07-04-2011.

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento, a la fecha, vienen adeudándose los pago de la obligación contenida en el contrato de la referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.

Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la **garantía mobiliaria** que recae sobre el vehículo marca **HYUNDAI**, modelo **H-1 M/BUS**, año de modelo **2011**, placa Nro. **B3T-527**, según Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria Vehicular. Siendo relevante señalar que, conforme lo estipulado en el Anexo 1, del referido contrato, se nombró como "EL REPRESENTANTE" a la empresa **LA FIDUCIARIA S.A.** En consecuencia, mediante la presente, les informamos que si en el término del tercer día hábil de recibida esta carta notarial, ustedes no proceden al pago de la deuda total, la cual será liquidada al momento de apersonarse al **Banco**; la **Fiduciaria S.A.** procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado Contrato de Garantía Mobiliaria. Al efecto, le informamos que el vehículo antes descrito, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del **02.06.25**, en **US\$ 2,503.09 Dólares Americanos**, sin IGV.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos **Alfredo Pozada Tejada**
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 94719436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarbatt.com.pe

AVISO

Lima, 01 de diciembre de 2025

Señor (a):
**GOMEZ GARCIA EDUARDO MARTIN
AV. CUBA NRO.103
JESUS MARIA - LIMA - LIMA**

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Constitución de Hipoteca**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme a lo pactado en el **numeral 9.6 de la Novena Cláusula del Contrato de Constitución de Hipoteca**, le informamos que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 133.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito Efectivo**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **garantía hipotecaria** que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podemos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos **Alfredo Pozada Tejada**
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestro funcionario **Gisella Alvarado** al celular **950052895** y/o correo gisellaalvarado@bcp.com.pe

AVISO

Lima, 01 de diciembre de 2025

Señor (a):
**GOMEZ GARCIA EDUARDO MARTIN
AV. CUBA NRO. 188, DPTO. 22
JESUS MARIA - LIMA - LIMA**

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Constitución de Hipoteca**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme a lo pactado en el **numeral 9.6 de la Novena Cláusula del Contrato de Constitución de Hipoteca**, le informamos que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 133.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito Efectivo**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **garantía hipotecaria** que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podemos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos **Alfredo Pozada Tejada**
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestro funcionario **Gisella Alvarado** al celular **950052895** y/o correo gisellaalvarado@bcp.com.pe

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD**TECTONIQ PERU S.A.C.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 412º de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta General de Accionistas de **Tectoniq Perú S.A.C.**, celebrada el día 27 de noviembre de 2025, se acordó proceder a la disolución de dicha sociedad al amparo de lo dispuesto en el inciso 8 del Artículo 407º de la Ley General de Sociedades, nombrándose a tal efecto como Liquidadora Titular a la señora **Macarena Daniela Barrios Larrañaga**, identificada con DNI N° 70353033 y como Liquidadora Suplente a la señorita **Evelyn Rosana Pardo Martínez**, identificada con DNI N° 77507774, quienes en el desempeño de su cargo gozarán sin excepción alguna de todas las atribuciones que en su calidad de tales les confiere la Ley General de Sociedades y la citada Junta General de Accionistas.

Lima, 1 de diciembre de 2025

Macarena Daniela Barrios Larrañaga

DNI N° 70353033

Liquidadora Titular

EDICTO JUDICIAL.- SUCESIÓN INTESTADA

Expediente N° 04412-2025-0-0004-IP-01-01, proceso seguido ante el 1º JUZGADO DE PAGO LETRAZO Familiar-Civil-Laboral Convenida, que despacha la Jueza Cardenes Portugal, Janiceth, a solicitud de **Saenz Bustamante, Luz Aurora**, sobre **DECLARATORIA DE SUCESIÓN INTESTADA** del causante **RENATO ALDO SANTA CRUZ ROJAS**, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NÚMERO 01, San Martín de Porres, 10 de noviembre del año 2025. La parte pertinente: **SE RESUELVE:** 1. ADMITIR a trámite la demanda no contenciosa interpuesta por **SAENZ BUSTAMANTE, LUZ AURORA**, sobre **DECLARATORIA DE SUCESIÓN INTESTADA** del causante **RENATO ALDO SANTA CRUZ ROJAS**, en vía del **PROCESO NO CONTENCIOSO**, en consecuencia. 2. Proceder el expediente legal con la diligencia que se establezca en el **artículo 167** del mismo código (edictos con las formalidades señaladas), debiendo presentarse estos al juzgado. 4. NOTIFIQUESE con la demanda y la presente resolución a: - Sociedad de Beneficencia Pública y Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia de Turno de Convenida). - Mario Natividad Santa Cruz Carrera. 5. Remítase los partes a la Oficina de Promoción de la Justicia del Registro de Sucedán Intestada, así como en el de **Mario Natividad Santa Cruz Carrera**. 6. Notifíquese con la parte accionante previo pago del arancel judicial por derecho de partes, así mismo una vez inscritos deberá dicha parte presentar la constancia respectiva en este proceso, sin lo cual no podrá emitir sentencia. 6. NOTIFIQUESE.

**LUIS ALBERTO CAJAS RAMIREZ
ABOGADO
CAL. N° 47403.**

**NOTARIA
Salvatierra
AVISO NOTARIAL**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE:

JUAN CARLOS IZQUIERRE JULICA, PERUANO, NATURAL DE JUNIN, CON DNI N° 44698381, DE 38 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, CONDUCTOR, CON DOMICILIO EN ASENTAMIENTO HUMANO VISTA ALEGRE MANZANA C LOTE 05, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y, **YHOSELIN YESENIA ZAVALA PEREZ**, PERUANA, NATURAL DE JUNIN, CON DNI N° 72110719, DE 30 AÑOS DE EDAD, SOLTERA, FARMACÉUTICA, CON DOMICILIO EN ASENTAMIENTO HUMANO VISTA ALEGRE MANZANA C LOTE 05, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSIÓN DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES 160, SANTA ANITA, LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SANTA ANITA, 04 DE DICIEMBRE DEL 2025.

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
(Kárdex 2540 N.C.)**

La sociedad conyugal conformada por el señor **JULIO CESAR PINÉREO CARDOSO** identificado con carnet de extranjería N° 000208518, y la señora **CARMELA ANITA FERNANDEZ BOURONCLE DE PINERO** con documento nacional de identidad N° 10310239, se han presentado ante este oficio notarial y solicita al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en el Centro Comercial La Fontana, local N° 221, con dirección en Avenida Javier Prado Este N° 5268, Distrito La Molina, provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida 45288137 del Registro de Predios de Lima, con área de 34.43 m2 (treinta y cuatro punto cincuenta y tres metros cuadrados), con dirección Municipal en Avenida Javier Prado Este N° 5268, oficina 221, Manzana G, lote 01, Urbanización Camino Real, Distrito La Molina, según Constancia emitida por la Municipalidad de La Molina, con fecha 28 de octubre del 2024, suscrita por el Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria, el señor Carlos Daniel Mansilla de Vivero, apareciendo como titular registral la empresa **PROMOTORA MATAZANGA S.A.**, a quienes a su vez se convoca y notifica por medio del presente aviso, así como a todo aquel que tenga derecho sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Lima, 25 de noviembre del 2025

**Aníbal Sierra Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 65079-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **MEZA CABANA, LINCOLN ANTONIO** del dist. SAN MARTIN DE PORES - Prov. LIMA - Dpto. LIMA, de 29 años de edad, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERO, Ocupación TEC. LABORATORIO, con domicilio en San Carlos Mz. A Lt. 29 - Comas, y doña, **HUANG AGUILAR STEPHANIE KATHERINE** natural del dist. COMAS - Prov. LIMA - Dpto. LIMA, de 32 años de edad, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERO, Ocupación DESARROLLO TEXTIL, con domicilio en Jr. San Gerónimo N° 698 Asoc. San Carlos Mz. K Lt. 12 - Comas, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil.

SERÁ EN EL CENTRO

John F. Kennedy para las Artes Escénicas de Washington, con presencia de los mandatarios de Estados Unidos y México, y el primer ministro de Canadá.

Hoy viernes 5 de diciembre al mediodía se celebrará el sorteo del primer Mundial de fútbol de 48 equipos, que se jugará entre el 11 de junio al 19 de julio del 2026 en tres países: Estados Unidos, México y Canadá. Se efectuará en el histórico Centro John F. Kennedy para las Artes Escénicas de Washington, y habrá artistas invitados entre los cuales resaltan el italiano Andrea Bocelli, el inglés Robbie Williams y el estadounidense Nicole Scherzinger y también la agrupación Village People que cerrará la ceremonia.

Este mediodía se realizará el sorteo del Mundial 2026



Aquí explicamos todo lo que hay que saber sobre cómo funcionará el sorteo:

Los mejores cabezas de serie separados: Los equipos participantes se dividen en cuatro bombos, cada uno con 12 selecciones, y el orden en

que entran a cada bombo lo dictó el último ranking mundial de la FIFA. Así, cada bombo aporta un equipo hasta completar los 12 grupos, cada uno de cuatro equipos.

Por primera vez, la FIFA decidió que el sorteo se rea-

lizará de manera que los cuatro países mejor clasificados vayan por caminos separados en las primeras rondas.

Con ese sistema, España, Argentina, Francia e Inglaterra no podrán enfrentarse antes de las

semifinales si quedan primeros en sus respectivos grupos. Ninguna selección puede compartir grupo con una de la misma confederación, excepto la UEFA.

Con 16 equipos europeos clasificados, habrá cuatro grupos que necesariamente tendrán dos selecciones de la UEFA. Los tres países anfitriones ya saben en qué grupo quedaron: Estados Unidos estará en el grupo D y jugará dos partidos en Los Ángeles y uno en Seattle.

México estará en el Grupo A y jugará dos partidos en el Estadio Azteca de la Ciudad de México (incluyendo el partido inaugural el 11 de junio) y uno en Guadalajara. Y Canadá va en el Grupo B con un partido en Toronto y dos en Vancouver.

3 DE ORO, 5 DE PLATA Y 3 DE BRONCE

Remo peruano ganó un total de 11 medallas en los Juegos Bolivarianos

Demostmando que el Perú es imbatible en el mar, la selección de Remo, finalizó su participación en los XX Juegos Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025 con un total de 11 medallas, que lo colocan como una de las disciplinas nacionales con más preseas en el mencionado torneo.

En la ceremonia de premiación realizada en



dobles y en equipo.

“Feliz y orgullosa porque el trabajo de tanto tiempo dio sus frutos. Ahora vamos por más medallas en los Juegos Panamericanos Lima 2027”, expresó Valeria Palacios.

La joven promesa, Lu-

ciana Zegarra, también expresó su sentir por el triunfo. “Contenta porque es mi primera medalla en unos Bolivarianos. Tuvimos unos problemas en el bote, pero los pudimos resolver para ganar la presea. Con el

apoyo del PAD del IPD estoy seguro que lograremos más triunfos en los Panamericanos Lima 2027”, indicó.

En el último día de competencias se ganaron dos medallas. La de plata en la modalidad 4LWx femenino gracias al equipo conformado por las gemelas, Pamela Noya y Luciana Zegarra. Mientras que el bronce fue para el equipo masculino 4LMx, integrado por Augusto Arbulú, César Cipriani, Matías Cabizza y Sebastián Farfán.

Las medallas logradas: ORO: Valeria Palacios (LW1x femenino); Adriana Sangui-

LOS BOMBOS ESTÁN ASÍ DISTRIBUIDOS:

BOMBO 1

Estados Unidos, México, Canadá, España, Argentina, Francia, Inglaterra, Brasil, Portugal, Países Bajos, Bélgica, Alemania.

BOMBO 2

Croacia, Marruecos, Colombia, Uruguay, Suiza, Japón, Senegal, Irán, Corea del Sur, Ecuador, Austria, Australia.

BOMBO 3

Noruega, Panamá, Egipto, Argelia, Escocia, Paraguay, Túnez, Costa de Marfil, Uzbekistán, Catar, Arabia Saudita, Sudáfrica.

BOMBO 4

Jordania, Cabo Verde, Ghana, Curazao, Haití, Nueva Zelanda, más cuatro ganadores de los repechajes de la UEFA y dos ganadores de los repechajes Intercontinentales.

neti y Pamela Noya (W2x femenino); Valeria y Alessia Palacios (LW2x femenino).

PLATA: Vincenzo Giurfa (M1x masculino); Alessia y Valeria Palacios (LW2x femenino); Adriana Sangui (W1x femenino); Alessia y Valeria Palacios (W2 femenino); Alessia y Valeria Palacios, Pamela Noya y Luciana Zegarra (4LWx femenino). BRONCE: Gerónimo Hamann y Salvatore Salpietro (M2); César Cipriani (LM1x); Augusto Arbulú, César Cipriani, Matías Cabizza y Sebastián Farfán.

**PAOLO GUERRERO RECHAZÓ VERSIONES
DE ESTAR INVOLUCRADO EN PARTIDA
DE HERNÁN BARCOS DE ALIANZA.
DECISIÓN PASA POR LA DIRECTIVA.**

Se pronunció. Paolo Guerrero, atacante de Alianza Lima, se refirió al empate logrado ante Cristal (1-1) y, además, respondió a las críticas surgidas luego de confirmarse la salida de Hernán Barcos. Destacó la importancia del resultado obtenido y aseguró que en el duelo de vuelta buscarán acceder a la siguiente fase.

“Felizmente conseguimos empatar el partido, que es lo importante. En el partido de vuelta intentaremos dar lo mejor y acceder a la siguiente ronda para darle una alegría a la hinchada”, remarcó Paolo a la salida de los entrenamientos de Alianza.

El “Depredador” fue contundente al rechazar cualquier insinuación de deslealtad hacia el club, luego de versiones que lo relacionaban con la salida de Barcos. “Desde chico mi entorno es Alianza Lima y el que crea que yo pueda hacer algo en contra de mi equipo no es hincha. Vine aquí a dar lo mejor de mí, hacer

goles, pero aquí hay algo más importante: no hay nadie por encima del club”, puntualizó.

También recordó que las decisiones pasan exclusivamente por la dirigencia y el comando técnico, y pidió que se esclarezcan los rumores. “Siento que hay una ojeriza contra mí, cuando lo único que hice es darle alegrías al país. Claro que me afecta, pero estoy enfocado en el partido del sábado, es una final para nosotros. Yo soy uno más en el grupo, no decido nada. Espero que las personas salgan a desmentir porque siento que se la agarran conmigo, pero yo solo entrego la vida por Alianza Lima”, señaló.

Finalmente, Guerrero manifestó su deseo que Hernán Barcos continúe en Alianza Lima para el 2026. “Por mi parte que se quede Hernán, estoy agradecido con él por todo lo que le ha dado al club, en el momento que llegó, hacer goles, obtener títulos, pero como lo dije hay una comisión y un cuerpo técnico que toma decisiones”.



laúltima

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



XX JUEGOS BOLIVARIANOS 2025

Perú disputará hoy las finales de dobles femenino y masculino de tenis

Más medallas por lograr. La delegación peruana aseguró, por lo menos, dos medallas más en la disciplina del Tenis. Las raquetas peruanas lograron clasificar a las finales de dobles masculino y femenino de los XX Juegos Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025, tras lograr ayer jueves triunfos importantes en las instalaciones del Lawn Tennis de la Exposición. Hoy viernes buscarán la medalla de oro.



En cuanto a la rama masculina, el turno de la dupla de Juan Pablo Varillas y Arklon Huertas del Pino, quienes derrotaron por 2 sets a 0, parciales de 6-1 y 6-4 a los chilenos Torrealbay Villalón para meterse a la definición de la presea dorada. En la rama femenina, nuestras tenistas Romina Ccuno y Lucciana Pérez se clasificaron a la final de dobles tras derrotar a las dominicanas Ana Carmen Zambureky Kelly Williford por 2 sets a 0, parciales de 6-2 y 7-5. Se medirán a las colombianas Lizárazo y Pérez que sacaron su pase, con triunfo ante la dupla chilena de Vergara y Gerald por 2 sets a 0, parciales de 6-7, 6-2 y 7-6 a la dupla ecuatoriana de Pérez y Bianchi en la instancia anterior.

